



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N° 61/ 2019

REF.: Rectifica y Complementa la Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N°16/2019 de fecha 30.01.2019, de la Dirección de Obras Municipales.

Buin, 05 de Abril del 2019.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo la Resolución N°16/2019 de la Dirección de Obras Municipales.
- La Fotocopia la Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N°16/2019 de fecha 30.01.2019, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en calle Simón Reyes N°1530 Lote G2 de esta Comuna, correspondiente al Conjunto Habitacional denominado Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, Etapa III, predio Rol 155-63.
- La Solicitud efectuada por el Sra (ta). María Angélica Castillo, en representación de la Constructora 3L Buin S.A. y Fundación Invica, mediante la Providencia N°4847 de fecha 03.04.2019, solicitando rectificar y complementar la Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N°16/2019 de fecha 30.01.2019, por motivo de indicar en dicho certificado la posibilidad de enajenar el Lote de Oratorio del Conjunto antes mencionado.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar y complementar la Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N°16/2019 de fecha 30.01.2019, para la propiedad ubicada en calle Simón Reyes N°1530 Lote G2 de esta Comuna, correspondiente al Conjunto Habitacional denominado Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, Etapa III, predio Rol 155-63, por el motivo que se menciona en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE la Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N°16/2019 de fecha 30.01.2019, para la propiedad ubicada en calle Simón Reyes N°1530 Lote G2 de esta Comuna, correspondiente al Conjunto Habitacional denominado Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, Etapa III, predio Rol 155-63, que rectifica y complementa lo siguiente:

En Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N°16/2019 de fecha 30.01.2019, específicamente donde Dice:

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

a) 150 LOTES HABITACIONALES

- Debe Decir:

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

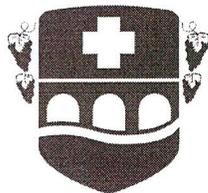
LOTES:

a) 150 LOTES HABITACIONALES y 01 LOTE DE EQUIPAMIENTO CULTO (ORATORIO)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

Y en **NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**, específicamente donde Dice:

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

5.- La presente Resolución sólo autoriza la enajenación de 150 lotes habitacionales correspondientes al Loteo DFL2 con Construcción simultánea aprobado mediante Resolución N° 23/2014 de fecha 21.03.2014, quedando por recepcionar 399 lotes habitacionales de un total de 869 unidades.

- **Debe Decir:**

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

5.- La presente Resolución sólo autoriza la enajenación de 150 lotes habitacionales y **01 Lote de Equipamiento Culto (Oratorio)**, correspondientes al Loteo DFL2 con Construcción simultánea aprobado mediante Resolución N° 23/2014 de fecha 21.03.2014, quedando por recepcionar 399 lotes habitacionales de un total de 869 unidades.

- 1 Apruébese la presente Resolución, la cual Rectifica y Complementa la Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N°16/2019 de fecha 30.01.2019, para la propiedad ubicada en calle Simón Reyes N°1530 Lote G2 de esta Comuna, correspondiente al Conjunto Habitacional denominado Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, Etapa III.
- 2 Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria solo en parte de la Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N°16/2019 de fecha 30.01.2019, de la Dirección de Obras Municipales.
- 3 Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el Registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

[Handwritten signature]
GIC/ROL/rcl

DISTRIBUCION:

- Destinatario (2)
- Archivo Expediente proyecto N° 16/2019 (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Gordelli N° 415 - www.buin.cl